

DECRETO EXENTO N°: 4654 /

PARRAL, Octubre 06 de 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 3.- La invitación ofrecida por correo electrónico a la Municipalidad de Parral a participar del "XIX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE"

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, los Concejales de esta municipalidad asistirán al Seminario "PRIMER CONGRESO INTERREGIONAL FINANZAS MUNICIPALES", a realizarse en Chillán, los días 12 al 15 de Octubre del 2011
- 2.- **QUE**, el costo de inscripción al citado Seminario por participante es de \$ 95.000, y que deben cancelarse en efectivo.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de tres (03) cupos en la actividad de capacitación denominada "XIX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE", a realizarse en Chillán, los días 12 al 15 de Octubre del 2011, para los concejales:
 - Juan Carlos Aravena, área de gestión 1-10-1
 - Rigoberto Espinoza Gutiérrez área de gestión 1-13-1
 - Mario Cáceres Quiroz, área de gestión 1- 11-1
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario **Rigoberto Espinoza Gutiérrez** , por la suma de doscientos ochenta y cinco mil pesos (\$285.000.-), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.21.04.003.002.000 , del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER GARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (3)
- Finanzas (2).